



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 005 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 7 DE MARZO DE 2025

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 8H10 del día viernes 7 de marzo de 2025, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, presidida por el PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad, Ph.D. Rosa Suárez y MSc. Denice Muñoz, representantes docentes; Srta. Pamela Velozo, representante estudiantil y Sra. Andrea García representante por los empleados y trabajadores al Consejo Directivo.

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:

PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad, MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología, MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y MSC. Mario Rodríguez, Director de Posgrado.

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta No. 004 de sesión ordinaria de 06 de febrero de 2025.
2. Lectura de comunicaciones y aprobaciones ad referendum.
3. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del Acta No. 004 de sesión ordinaria de 06 de febrero de 2025

El Señor Decano pone a consideración el Acta No. 004 de sesión ordinaria de 06 de febrero de 2025, misma que es aprobada sin observaciones.

2. Lectura de comunicaciones

- 2.1.** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2025-0134-O de 10 de febrero de 2025, suscrito por el PhD. Luis Landeta, Decano de la Facultad, quien remite la terna para la designación de Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, mismos que se detallan: PhD. Nacira Virginia Landeta Maldonado, Dr. Marco Marcelo León Navarrete y PhD. Luis Edmundo Sarabia López.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la designación de la Ph.D. Nacira Landeta, como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, en cumplimiento del Art. 80 del Estatuto de la Universidad y comunicar a la Dirección de Aseguramiento de la Universidad.

- 2.2.** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-SA-2025-0077-O de 14 de febrero de 2025, suscrito por la señora Secretaria Abogada, quien comunica que el señor Decano aprobó *ad referendum* el contenido del oficio No. UCE-FCP-SUB-2025-0041-O, suscrito por el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 005 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 7 DE MARZO DE 2025

señor Subdecano, PhD. Geovanny Carrera, quien remite el Proyecto Comunitario de la Facultad de Ciencias Psicológicas, denominado: "INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DE LOS FACTORES PROTECTORES DE LA SALUD MENTAL. ETAPA DE INTERVENCIÓN", proyecto que tendrá una duración del 2025 al 2027.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referendum, realizada por el Señor Decano, sobre el Proyecto Comunitario de la Facultad de Ciencias Psicológicas, denominado: "INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DE LOS FACTORES PROTECTORES DE LA SALUD MENTAL. ETAPA DE INTERVENCIÓN", presentado por el señor Subdecano y remitir a la Dirección de Vinculación de la Universidad.

- 2.3. Se conoce el Oficio s/n de fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por la señorita Pamela Velozo, quien solicita al señor Decano se le principalice como Representante Estudiantil al Consejo Directivo por parte de los estudiantes, esto en vista de que el estudiante principal José Armando Heredia Tupiza culminó su malla curricular y terminó la condición de estudiante dentro de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de esta comunicación, en razón de que en el momento que falta un miembro principal del Consejo Directivo, el alterno de manera automática lo reemplaza.

- 2.4. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2025-0161-O de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito por el Lcdo. Alfredo Reyes, Analista de Talento Humano de la Facultad, quien en atención al Memorando Nro. UCE-FCP-CPO-2025-0029-M del Consejo de Posgrado, sobre la aprobación ad referendum al pedido realizado por la Psi. Luisa Tobón del cambio de tutor y la contratación de la Ph.D. Alba Riera Recalde y, dando cumplimiento a la sumilla del señor Decano, adjunta el informe técnico, desde la perspectiva administrativa referente al cambio de tutor de la estudiante de maestría, Psi. Luisa Fernanda Tobón Chávez, para su respectiva revisión y de ser el caso continuar con el proceso administrativo correspondiente; informe del cual se desprende en lo principal que de acuerdo con la normativa si puede solicitarse cambio de tutor, además indica que, no se debe realizar la terminación del contrato, en razón de que el contrato suscrito finalizó el 31 de diciembre de 2024; se debe notificar al MSc. Galo Gallardo que, por motivos administrativos – académicos de la Dirección de Posgrados, ya no continuará con la Dirección del trabajo de titulación de la estudiante Psicóloga Luisa Fernanda Tobón Chávez y de ser aprobado el cambio de director metodológico, la Dirección de Posgrado deberá presentar una terna de profesionales, que se ajusta al requerimiento de la estudiante de maestría, evidenciando así un proceso de selección de profesionales. Y notificar a la estudiante de la maestría, que el cambio puede provocar retrasos en el trabajo de titulación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que previo informe del Tutor, MSc. Galo Gallardo, se proceda con el trámite para la contratación de la nueva tutora, Ph.D. Alba Riera Recalde, conforme lo solicitado por el señor Director de Posgrado, mediante Memorando Nro. UCE-FCP-CPO-2025-0029-M de 06 de febrero de 2025 y de acuerdo a lo comunicado por el señor Analista de Talento Humano de la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 005 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 7 DE MARZO DE 2025

- 2.5. Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCP-CPO-2025-0062-M de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Mario Rodríguez, Director de Posgrado, quien informa que, el presente tiene por objeto excusarse por no asistir a la sesión ordinaria de Consejo Directivo convocada para este jueves 27 de febrero del año en curso, en vista de una reunión ya planificada con anterioridad en la Dirección General Académica, en referencia a la creación de la Licenciatura en Psicología Organizacional.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de esta comunicación, con la cual justifica su inasistencia a la sesión de Consejo Directivo convocada.

- 2.6. Se conoce el correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2025 de la PhD. Rosa Suárez, Representante docente, quien pone en conocimiento que, por motivos de asistir a la reunión programada con la Dirección General Académica para el jueves 27 de febrero del presente, no puede asistir a la sesión de Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del correo enviado, con el cual justifica su inasistencia a la sesión de Consejo Directivo convocada

- 2.7. Se conoce el correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2025 del PhD. Luis Landeta, Decano de la Facultad, quien pone en conocimiento que, por situaciones de orden personal, no será posible asistir a Consejo Directivo, toda vez que debe arreglar asuntos de esa índole.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del correo enviado, con el que justifica su inasistencia a la sesión de Consejo Directivo, convocado.

- 2.8. Se conoce el oficio COIF No. 008-2025 de 28 de febrero del 2025, suscrito por la Dra. Rosa Suárez, Coordinadora del COIF de la Facultad, quien sugiere la aprobación de los proyectos de investigación, ganadores de la III convocatoria de Proyectos de Investigación Autofinanciados de la Facultad, mismos que han cumplido con todo el proceso, estos son: 1. Proyecto: "Violencia de género y salud mental en usuarias con diagnósticos de trastorno límite de la personalidad en un Centro de Salud Mental de Quito. Estudio con enfoque intersección", en el que participan los docentes: Dra. Alba Riera Recalde, Directora, con nombramiento, Dr. Danny Raúl Zúñiga Carrasco, Investigador 1, con nombramiento de la Facultad de Ciencias Médicas; 2. Proyecto: "Estudio de empleabilidad de los psicólogos graduados en una universidad pública del Ecuador período 2021-2024", en el que participan los docentes con nombramiento: Dr. Luis Armando Guananga Quishpe, Director, MSc. María Elena Silva, Investigador 1, MSc. Nacira Virginia Landeta Maldonado, Investigador 2 y MSc. Myrian del Carmen Ángel Poma, Investigador 3; 3. Proyecto: "Permisos laborales por fallecimiento: una nueva propuesta normativa en función de las necesidades psicológicas, sociales y culturales de la familia ecuatoriana", en el que participan los siguientes docentes: Dra. Cecilia Bravo, Directora, con nombramiento, Dr. Juan Lara Sotomayor Investigador 1, con nombramiento y Dr. Frank Bolívar Viteri, Investigador 2, con contrato; y, 4.- Proyecto: "Inclusión educativa superior: programa de acompañamiento integral y estrategias de afrontamiento en docentes", en el que participan los docentes: MSC.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 005 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 7 DE MARZO DE 2025

Martha Verónica Ruiz Cacay, Directora, con nombramiento, MSc. Diana Carolina Changotasig Loja, Investigador 1, Contrato Técnico Docente; y, Dra. Cecilia del Carmen Marcillo, Investigador 2, con nombramiento.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar los cuatro proyectos de investigación y remitir a la Señora Directora de Investigación de la Universidad.

3. Asuntos varios:

- 3.1.** El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en sesión ordinaria efectuada el 7 de marzo de 2025, conoció las denuncias: **1.** Oficio No. UCE-FCP-CLPC-2025-0055-O de 18 de febrero de 2025, suscrito por la Ph.D. Alba Yolanda Riera Recalde, docente de la Facultad, quien adjunta la denuncia en contra del Ph.D. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad y de la MSc. Luisa Nelva Peñarreta Aldaz, Directora de Carrera de Psicología Clínica, por haber incurrido en una presunta falta señalada en el Artículo 115, literal a, del Estatuto de la Universidad; **2.** Oficio No. FCPsi-DEC-2025-002-O de 17 de febrero de 2025, suscrito por el Ph.D. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, autoridad que denuncia a la Ph.D. Alba Yolanda Riera Recalde, docente de la Facultad, por haber incurrido en una presunta falta señalada en el Art. 115, literal b) del Estatuto de la Universidad; y, **3.** Oficio No. UCE-FCP-CLPC-2025-0087-O de 23 febrero de 2025, suscrito por la MSc. Luisa Nelva Peñarreta Aldaz, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, quien denuncia a la Ph.D. Alba Yolanda Riera Recalde, docente de la Carrera, por haber incurrido en una presunta falta señalada en el Artículo 115 literal b) del Estatuto de la Universidad. En este contexto, el señor Decano solicita permiso para retirarse de la sesión y encarga al Señor Subdecano, Ph.D, Geovanny Carrera, quien solicita dar lectura a la normativa relacionada el incumplimiento de disposiciones de Consejo Directivo y por Secretaría se da lectura al Art. 115, se consideran faltas graves: literal f): "No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, el presente Estatuto o la normativa interna de la Universidad Central del Ecuador".

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Avocar conocimiento de las tres denuncias presentadas y remitir al señor Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios de la Universidad para que en virtud de lo señalado en el Art. 113.2 del Estatuto de la Universidad proceda con el trámite pertinente.

- 3.2.** La MSc. Denice Muñoz, toma la palabra y hace referencia a que el MSc. Estuardo Paredes, pide se le exima de la responsabilidad del CAPSIC y le den carga horaria en la materia de Psicología de la Sexualidad, debido a que ha solicitado una reunión varias ocasiones al Dr. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad, sin tener respuesta a los QUIPUX enviados. Al respecto, El Dr. Geovanny Carrera puntualiza que el 07 de marzo del presente año va a existir la visita de los bomberos para la revisión de las instalaciones del CAPSIC y así obtener los permisos de funcionamiento, actualmente se han cerrado los casos debido a los cobros, también menciona que, el MSc. Estuardo Paredes ya no está encargado del CAPSIC y tiene carga horaria normal.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 005 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 7 DE MARZO DE 2025

- 3.3. La señorita estudiante, Andrea Veloso, solicita la palabra y menciona que se envió un correo el 06 de marzo del presente año a las 21:00pm, con una solicitud de fecha 18 de febrero del 2025, suscrita por varios estudiantes, misma que es dirigida a la Dra. Lilian Toro, Directora de Carrera de la Licenciatura en Psicología, en la cual los estudiantes, refieren que desde el semestre pasado cuando la Dra. Clara Sosa estaba a cargo de la Dirección de la Carrera, ellos se encontraban en la modalidad para titulación complejo, sin embargo, recientemente se les ha notificado que la modalidad en la que están inscritos es proyecto de investigación. La Sra. Andrea García, Secretaría de la Licenciatura en Psicología, solicita la palabra y refiere que el proceso es a través del SIIU Académico en el que revisan el paralelo y la modalidad en la que se encuentran, por otra parte indica que, pueden asistir en las horas estipuladas para dialogar con su docente tutor con quien debieron comparar la modalidad en la que estaban matriculados, debido a que realizaron dos semestres de titulación en la modalidad de proyecto de investigación, incluso manifiesta que al tener un tiempo de reajustes se pudieron acercar a secretaría de carrera para modificar su matrícula. La Dra. Lilian Toro, por su parte, explica que existió una mala administración por parte de las autoridades anteriores y el docente debería invalidar su materia al no presentar su proyecto de investigación. El señor Subdecano, refiere que converso con los estudiantes y con el Dr. Alex Castro, quien es el tutor del proyecto de investigación, llegando a la conclusión que tendrían que repetir la matrícula.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Que se les comunique desde la Dirección de Carrera a los señores estudiantes que al no haber realizado cambio de modalidad en titulación 2 de la malla curricular, implica que van a tener segunda matrícula.

Siendo las 10h20, reingresa el señor Decano para continuar presidiendo la sesión.

- 3.4. La MSc. Mirian Ángel, Directora de la Licenciatura en Psicología Educativa, quien comunica que ha llegado documentación presentada por la MSc. Nacira Landeta, Docente de la Carrera donde manifiesta su malestar por la conducta del Sr. Edison Vaca, estudiante de la carrera y solicita se tomen las medidas pertinentes para garantizar que este tipo de conductas no se repitan, en vista de que es la segunda ocasión que el señor estudiante hace grabaciones, sin consentimiento de sus compañeros en el aula, así como también, refiere al informe enviado por la señorita presidenta de curso quien informa el malestar e irrespeto en el incumplimiento de normas dentro del aula causada por el Sr. Vaca; una señorita estudiante ha comunicado que el señor estudiante ha tenido una conducta inapropiada dentro del aula, así también, una señorita estudiante de primer semestre de la carrera de Psicología Educativa, manifiesta su malestar e incomodidad en diversas ocasiones ha notado que el estudiante Edison Vaca mantiene una mirada constante y acechadora, a pesar de haber cambiado de ubicación dentro del espacio, la conducta persiste lo que le ha hecho sentir una sensación de acoso e intranquilidad, ya que esta conducta perturbadora afecta su bienestar, además solicita que su nombre quede en el anonimato para evitar conflictos con el señor dado a sus conductas conflictivas. Adicionalmente, la MSc Mirian Ángel comenta que para el examen final, se investigó la normativa para la evaluación en estudiantes de nivel universitario con necesidades educativas específicas se deben realizar exámenes diferenciados, se realizó la reunión



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 005 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 7 DE MARZO DE 2025

con los profesores del estudiante y se solicitó las matrices de evaluación, uno específico para el estudiante Edison Vaca y otro para los estudiantes regulares, también se realizaron 3 claustros académicos con su respectivo informe, para el cuarto claustro académico se solicitaron los promedios con los cuales se llegó a la resolución de que solo tiene una materia aprobada, las otras 3 materias aún no han notificado ninguna información, al no tener la documentación certificada del estudiante no se puede implementar las adaptaciones específicas, la Unidad de Bienestar Estudiantil ha solicitado en diferentes ocasiones el poder hablar con la tutora legal, sin embargo no se ha obtenido ninguna respuesta.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Aprobar se traslade el caso a la Dirección de Bienestar Universitario a fin de conforme las funciones establecidas en el literal e) del Art. 68.2 del Estatuto de la Universidad, proceda con lo pertinente.

- 3.5. Con un atento saludo, me permito comunicar que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en sesión ordinaria efectuada el 7 de marzo de 2025, conoció el oficio UCE-FCP-CPO-2025-0011-R, suscrito por el Doctor Mario Rodríguez, Director de Posgrado, quien informa que en sesión extraordinaria híbrida llevada a cabo el jueves 06 de marzo del 2025 conoció el oficio No UCE-FCP-CPO-2025-0043-0, suscrito por la MSc. Andrea Carolina Panchi Vergara, Coordinadora de la Maestría en Psicología con mención en Neurocognición y Aprendizaje, quien indica: "(...) que el presupuesto tuvo unas modificaciones por parte del Departamento Financiero de la Facultad, en cuanto a los ítems presupuestarios de la pantalla inteligente y software para el laboratorio del programa de maestría, razón por la cual se vuelve a enviar el documento, solicitando muy comedidamente su firma de aprobación, con el fin de continuar con las instancias pertinentes para su legalización", por lo que el Consejo de Posgrado ha analizado el presupuesto y con RESOLUCIÓN-014-SO-003-COP-06/03/2025, ha resuelto: Avocar conocimiento del presupuesto propuesto por la MSc. Carolina Panchi, Coordinadora de la Maestría en Psicología con mención en Neurocognición y Aprendizaje y poner en consideración del Sr. Decano y por su intermedio a Consejo Directivo el presupuesto para continuar con el trámite de aprobación en las instancias pertinentes de la Universidad.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Avocar conocimiento del presupuesto de la Maestría en Psicología con mención en Neurocognición y Aprendizaje, presentado por el Señor Director de Posgrado, con oficio No. UCE-FCP-CPO-2025-0011-R y remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero para que por su intermedio se apruebe en la Comisión Económica.

- 3.6. Solicita la palabra la Sra. Andrea García, representante de los señores empleados y trabajadores de la Facultad, misma que solicita se les provea de uniformes al personal administrativo, esto debido a que la ley da un rubro para esta provisión. Al respecto, el señor Subdecano indica que se hará las gestiones necesarias para atender esta petición, con presupuesto de la Facultad; de la misma manera la funcionaria hace referencia a la información que ha sido dispuesto descargar del One Drive la información y archivos, por lo que solicita se provea de flash memory con mayor capacidad. Al respecto, el señor Decano y Subdecano indican que se hará lo posible por adquirir estos dispositivos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 005 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 7 DE MARZO DE 2025

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11h40.

Ph.D. Luis Landeta Bejarano
DECANO

Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)